

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

En el Salón de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las diez horas con doce minutos del día treinta y uno de enero de dos mil doce, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

El Mtro. Néstor Vargas, Presidente de la Comisión, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario Técnico de la Comisión Fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, primer párrafo, del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*.



3. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa anual de trabajo 2012 de la Comisión de Fiscalización.
4. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2012 de de la Comisión de Fiscalización.
5. Análisis, discusión y, en su caso, inicio de procedimientos especiales sancionadores, derivados de las peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva, sobre las vistas dadas por el IFE al IEDF, respecto de los procedimientos oficiosos instaurados a:
 - a) Partido Revolucionario Institucional;
 - b) Partido de la Revolución Democrática; y
 - c) Partido del Trabajo.
6. Presentación de la Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los requerimientos y previsiones de sistemas informáticos en materia de fiscalización.
7. Presentación de la propuesta de reforma al *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal*.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la terminación de la designación del Interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal vigente hasta el 7 de junio de 2011.
9. Asuntos generales.

El Presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la misma el proyecto del Orden del Día.

La Consejera Electoral Claudia Zavala propuso observaciones de forma al punto número 8 del orden del día, para que se sustituyera el término "...la terminación de la designación del Interventor...", por "...la terminación del nombramiento del Interventor...".

Al no existir más intervenciones, el Presidente consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, con las observaciones presentadas, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario Técnico de la Comisión Fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, primer párrafo, del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de designación del C.P. Félix Varela Rodríguez como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización

Al no existir intervenciones, el Presidente consultó en votación económica la aprobación de la designación, misma que fue aprobada por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/001/12. Se aprueba la designación como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización del Contador Público Félix Varela Rodríguez, con fundamento en los artículos 41 y 42, fracción IV, del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

3. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa anual de trabajo 2012 de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la modificación del *Programa anual de trabajo 2012 de la Comisión de Fiscalización*.

Al respecto se presentaron observaciones de forma de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/002/12. Se aprueban las modificaciones al *Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión de Fiscalización*, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo; 59, fracción VII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* y 42, fracción X, del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General.

4. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2012 de la Comisión de Fiscalización.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la misma la modificación del *Calendario de Sesiones Ordinarias 2012 de la Comisión de Fiscalización*, comentando que proponía que las sesiones se llevaran a cabo a las 11:00 horas del tercer jueves de cada mes, considerando éste a partir de la primera semana completa de cada mes.

Por su parte la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez manifestó la necesidad de realizar dicho movimiento para no permitir que se empalmen con otras sesiones de las comisiones en las que forma parte.

Al no existir más intervenciones, el Presidente le solicitó al Secretario someter el punto de votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/003/12. Se aprueban las modificaciones al Calendario de Sesiones Ordinarias 2012 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo; 59, fracción VII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* y 42, fracción X, del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General.

5. Análisis, discusión y, en su caso, inicio de procedimientos especiales sancionadores, derivados de las peticiones razonadas presentadas por la



Secretaría Ejecutiva, sobre las vistas dadas por el IFE al IEDF, respecto de los procedimientos oficiosos instaurados a:

- a) Partido Revolucionario Institucional;**
- b) Partido de la Revolución Democrática; y**
- c) Partido del Trabajo.**

El Presidente de la Comisión puso a consideración las peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva, sobre las vistas dadas por el IFE al IEDF, respecto de los procedimientos oficiosos instaurados a: a) Partido Revolucionario Institucional; b) Partido de la Revolución Democrática y c) Partido del Trabajo.

Al respecto, el Presidente de la Comisión comentó que de acuerdo al *Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal*, habrá que subsanar el procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30, fracción IV de dicho ordenamiento, ya que esta Comisión deberá recibir las constancias respectivas por las que se determine que a consideración del Secretario Ejecutivo ha lugar al inicio o no de los procedimientos administrativos, ya que faltan elementos suficientes para resolver; asimismo, planteó la necesidad de determinar si la Secretaría Ejecutiva llevará el Libro de Procedimientos al que hace referencia el artículo 31 fracción I inciso a) del Reglamento de referencia.

Por su parte, la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que cuando se elaboró el Reglamento mencionado se refería al libreo que de acuerdo a la competencia de cada área tendría que llevar, en este caso el asunto es competencia de la UTEF y cuenta con la estructura suficiente incluyendo notificadores, por lo que el libro lo tendría que manejar esta Unidad.

Adicionalmente, señaló que tenía muchos cuestionamientos de carácter técnico cuya solución no se obtenía de la lectura de los documentos presentados por el área. Respecto a la petición razonada relativa al PRD, habría varios cuestionamientos: ¿estaba el partido obligado a reportar éste gasto?, en todo caso el IFE sancionó al partido por no haber reportado el gasto, ¿acaso procede sancionar el nuevo?, ¿de forma cuantificable dicho partido omitió la obligación de reportar estos gastos?, el área técnica además debe de proveer los elementos a la Comisión para que se determine si procede abrir un procedimiento sancionador desde el punto de vista de la factibilidad de la sanción por la conducta desplegada o hacia a donde se propone que vayamos con este procedimiento. Ahora lo que

también se aprecia es que el IFE nos da vista sin señalar claramente el alcance de la misma, este alcance debe ser precisado por nosotros al igual que debemos de precisar en el acuerdo que recaiga a propósito de la petición razonada las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la conducta imputada y cuál es la posible infracción que se cometió, por que con esto es con lo que vamos a emplazar al partido y sobre este deberá sustentar su defensa. Es esta claridad la que no tenemos los integrantes de la Comisión y que es indispensable para establecer un criterio.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez manifestó que efectivamente hay deficiencias en el razonamiento, y que la información que se conoce del IFE se envió al final, a su vez la Consejera considero robustecer las peticiones razonadas del Secretario Ejecutivo con mayor fundamentación y motivación para no pronunciarnos desde la óptica de valoraciones subjetivas.

El Secretario de la Comisión, Félix Varela Rodríguez aclaró que los Partidos Políticos están obligados a reportar todos sus gastos y que en el caso del PRI por lo que respecta a la inserción en prensa se desconoce tanto del partido como del proveedor quien la llevó a cabo. Por otra parte, los Partidos Políticos si están obligados a reportar cualquier gasto y, en su caso, los beneficios que reciben a las candidaturas son prorrateados entre las mismas.

El Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy aclaró que el Libro de Registro de Procedimientos al que se ha hecho referencia, lo maneje la UTEF, instancia que sería la encargada de llevar el control de los procedimientos atinentes a la Comisión de Fiscalización, abundando en que está de acuerdo en enriquecer las peticiones razonadas a las que se ha hecho referencia.

Al no existir más intervenciones, el Presidente le solicitó al Secretario someter el punto de votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/004/12. Se aprueba devolver a la Secretaría Ejecutiva los acuerdos de petición razonada remitidos a esta Comisión, relativos a los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo con fundamento en los artículos 48, fracción VIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*; 24, fracción I; y 30, fracción IV, del *Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal*; y se instruye al Secretario Ejecutivo presente a la Comisión de Fiscalización, las constancias respectivas por las

que se determine si a su consideración ha lugar a los procedimientos administrativos, o en su caso, proponga el no inicio de los procedimientos por falta de elementos, con la finalidad de que los integrantes de esta Comisión cuenten con los elementos suficientes para resolver las peticiones razonadas que se presentan.

6. Presentación de la Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los requerimientos y previsiones de sistemas informáticos en materia de fiscalización.

El Presidente de la Comisión puso a consideración la *Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los requerimientos y previsiones de sistemas informáticos en materia de fiscalización*.

Además, comentó que derivado del problema reconocido en el *Programa Anual de Fiscalización 2012*, relativo a la falta de herramientas informáticas que apoyen los trabajos de fiscalización, manifestó la necesidad para que de manera conjunta la UTEF y la UTSI elaboren un sistema informático en materia de propaganda electoral, para apoyar las tareas de fiscalización.

Al respecto el Presidente de la Comisión, propuso una reunión de trabajo a las 17:00 horas del día 1º de febrero, con las Consejeras Electorales Integrantes de esta Comisión, los asesores de las mismas y el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para analizar el sistema informático en materia de fiscalización, ya que se pidió a la UTEF una nota informativa que ilustre de qué manera se realiza la fiscalización, a quién se fiscaliza, cómo se hace, quién lo hace, en qué plazos se hace, etc., con la finalidad de tener mayor claridad en el apoyo que se brindará.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez manifestó que estaba de acuerdo en asistir a dicha reunión y que adicionalmente le gustaría saber cuáles fueron las deficiencias y aciertos que se detectaron en el sistema informático de hace 3 años, para detectar en donde se pueden mejorar; asimismo, pidió que el Secretario Ejecutivo aclarara cuál es el apoyo con el que cuentan los Distritos para los recorridos en la detección de propaganda y el manejo del sistema existente, toda vez que los Órganos Desconcentrados cuentan con un sólo Secretario Técnico Jurídico.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo aclaró que se ha considerado que como apoyo del Secretario Técnico Jurídico de los Distritos cuentan con el apoyo de un Asistente Jurídico en dichas tareas.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que no tiene inconveniente alguno en asistir personalmente a la reunión convocada por el Presidente.

Al no existir más intervenciones, el Presidente le solicitó al Secretario someter el punto de votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/005/12. Se aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva instruya a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para los efectos de atender a la brevedad los requerimientos que presente la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la construcción de un *Sistema en materia de propaganda electoral*, para apoyar las tareas de fiscalización de los procesos de selección interna de los partidos políticos en el Distrito Federal.

7. Presentación de la propuesta de reforma al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión puso a consideración la propuesta de reforma al *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal*.

Al respecto, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez propuso calendarizar o fijar fechas para la actividad relacionada con la propuesta de reformas que se presentan, tomando en cuenta que tiene que pasar a la Comisión de Normatividad y llegar al Consejo General de este Instituto lo más pronto posible, sin olvidar que es un documento de suma relevancia, que determinará que no es contrario a lo que señala el artículo 105, fracción II constitucional y deberá ser presentado al Consejo General.

Al respecto, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó que a efecto de reducir los plazos en esta actividad, se reciban observaciones de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Fiscalización, a más tardar en cinco días, y el día 13 de febrero celebrar la reunión con los integrantes de esta Comisión.

Al no existir más intervenciones, el Presidente le solicitó al Secretario someter el punto de votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/006/12. Se da por recibida la propuesta de reforma al *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal* y se aprueba su remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización a más tardar el día 8 de febrero de 2012, y efectuar una reunión de trabajo el 13 de febrero con integrantes de la Comisión.

- 8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la terminación del nombramiento del Interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal vigente hasta el 7 de junio de 2011.**

El Presidente de la Comisión puso a consideración la terminación del nombramiento como Interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 46 del *Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal vigente hasta el 7 de junio de 2011*.

Al no existir intervenciones, el Presidente le solicitó al Secretario someter el punto de votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/007/12. Se aprueba notificar la terminación del nombramiento como Interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, al C.P. Heriberto Delgado Arellano, con fundamento en el artículo 46 del *Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal*, vigente hasta el 7 de junio de 2011; determinación que se hará del conocimiento del Secretario Ejecutivo del IEDF para los efectos legales conducentes.

9. Asuntos generales.

El Consejero Electoral Néstor Vargas, Presidente de la Comisión consultó a los integrantes de la misma si deseaban plantear algún tema para ser considerado en Asuntos generales.



Se presentaron dos puntos a tratar en Asuntos generales. El primer asunto fue planteado por el Consejero Electoral Néstor Vargas, relativo a la pertinencia de colocar en la página Institucional de Internet, los formatos para la presentación de informes de precampaña, informes de campaña, informes anuales y de los recursos destinados por los partidos políticos para la generación y fortalecimiento de los liderazgos femeninos y juveniles, instructivos de llenado de los formatos, y videos "Guía para la presentación de informes de Precampaña, de Campaña y Anuales", en el que se especifique el procedimiento y los plazos para la presentación de los informes.

Asimismo, planteó la pertinencia de coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos y cumplir con la difusión de las actividades que realiza la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por lo que, sería pertinente contar con un micrositio de Fiscalización en la página de Inicio del IEDF, en el que se ubique toda la información relativa a esta materia: Marco normativo, Programas, Informes, Dictámenes y resoluciones, Auditorías, Cursos, Formatos, Instructivos, Videos, Avisos.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó la conveniencia de que para dichos trabajos se integre a la Unidad de Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El segundo asunto planteado por el Presidente de la Comisión, consistió en la necesidad de que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización presente un cronograma y los escenarios previstos sobre las acciones que se realizarán para la elaboración de los dictámenes de no rebase de topes de gastos de precampañas.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez planteó la posibilidad de que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización presentara un panorama informativo de escenarios respecto de las precampañas y los dictámenes de que se van a elaborar en este año, en el que se mencione cuántos informes se presentaron en 2009 por los Partidos Políticos, los plazos que se tuvieron para las revisiones, así como las debilidades y fortalezas que se presentaron para su revisión.

Al respecto, la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que se adiciona a la petición mencionada, ya que permitirá visualizar con más precisión las acciones contempladas para la elaboración de los dictámenes de no rebase de topes de gastos de precampañas.



Adicionalmente, el Consejero Presidente comentó que el PVEM presentó un escrito en el que no señala con claridad la terminación de su proceso de precampaña, situación que tendría que ser valorada en la próxima sesión de esta Comisión.

Finalmente, la Consejera Yolanda Columba León Manríquez manifestó la necesidad de que la UTEF informara respecto del destino del 3% y 2% de financiamiento público que reciben los Partidos Políticos para sus liderazgos femeniles y juveniles, para que se incorpore a los formatos de presentación de Informes los rubros respectivos; asimismo, para que se incorporen las cuentas y subcuentas al catalogo contenido en el Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, el Secretario de la Comisión aclaró que dichos formatos y catálogos de cuentas han sido atendidos y considerados en el Reglamento de la materia, sin embargo, se preparará una Nota Informativa.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que atender, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a dos mil doce, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidente de la Comisión



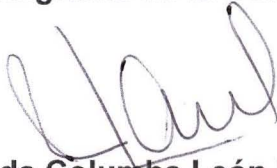
Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral